


DILIGENCIA: Para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en el presente expediente, correspondiente al proyecto de decreto por el que se modifican los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por el Decreto 92/2011, de 19 de abril, dado que únicamente se contemplan medidas de carácter auto-organizativo, se estima que procede no remitir el borrador al Consejo Económico y Social de Andalucía para su dictamen.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: Dv2i1W+05n4/TInWU42g5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dv2i1W+05n4/TInWU42g5A==	PÁGINA	1/1
				
Dv2i1W+05n4/TInWU42g5A==				